

*De Náufragos y Judiciales*

## El Diablo Está en los Detalles

- ★ Los Documentos Pequeños son Problemas Grandes
- ★ Un Extraño Cambio de 180 Grados en la Política
- ★ Contradicción Entre lo que es o se Pretende ser

LORENZO MEYER

Se dice que el diablo está en los detalles. Y es justamente en los detalles de un par de comunicados gubernamentales relacionados con los columnistas Jorge G. Castañeda y Alvaro Cepeda Neri, donde aparece el diablo de la contradicción que de tiempo atrás acompaña al ejercicio del poder en México.

Los comunicados fueron enviados la semana pasada a **La Jornada** por las oficinas de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, respectivamente. De la misma manera que una simple célula lleva dentro todo un complejo código genético, igualmente un simple documento oficial, puede llevar en su interior las características centrales del gobierno que lo emite. En efecto, en este par de sencillos documentos, se pueden encontrar algunos de los rasgos profundos del sistema político mexicano.

# El Diablo Está en los Detalles

Sigue de la primera plana

Los comunicados fueron publicados los días 24 y 28 de agosto; los firman, Alejandro Zúñiga, de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación y Alfredo Otamendi, de la oficina equivalente en la Procuraduría General de la República. El primero consiste en una indignada respuesta a una breve carta de Jorge G. Castañeda que había aparecido el día anterior en ese periódico. La misiva de Castañeda era una protesta por la deportación que el gobierno mexicano acababa de efectuar de los ocho cubanos que habían intentado abandonar su país sin autorización para llegar, primero, a las Islas Caimán y luego a Estados Unidos, pero naufragaron en costas mexicanas. Como se sabe, la frágil embarcación de los cubanos había quedado a la deriva por dos semanas, y finalmente el pasado día 14 encalló y se hundió en unos arrecifes frente a Quintana Roo. Para cuando la armada llegó al rescate, ya habían perecido 7 de los componentes del grupo original. Cinco días más tarde, los ocho sobrevivientes fueron puestos en un avión y regresados a Cuba a pesar de que era obvio que para el gobierno cubano, el grupo de sobrevivientes estaba inevitablemente marcado como desertores de la revolución por haber abandonado la isla sin autorización. Era contra esas circunstancias de la deportación, que Castañeda protestaba, pues rompían con la vieja tradición humanitaria de México en la materia.

Desde la perspectiva de Castañeda, y de otros, el enviar a los cubanos de regreso a su país, ponía en entredicho la tradición mexicana de asilo. La Secretaría de Gobernación respondió que la deportación no rompía con dicha tradición y que se había efectuado conforme a derecho, pues: a) los naufragos habían ingresado "ilegalmente" a territorio mexicano. ¿Es posible que un naufrago tenga otra posibilidad que la de llegar sin visa a la costa donde le arrojó el temporal?, y b) porque los cubanos nunca solicitaron formalmente asilo político a las puntillosas autoridades migratorias de México. Ambas explicaciones no resultaron convincentes, y menos después de que las cámaras de Univisión mostraron a los televidentes en Estados Unidos a una de las mujeres deportadas —Catalina Gamas— llorando y gritando: "¡Que no nos lleven, que no nos lleven!", al momento de ser introducida en el avión que la conduciría de nuevo a Cuba (Proceso, 30 de agosto). Como era de suponerse, las protestas de los cubanos anticastristas en Estados Unidos no se hicieron esperar, y se materializaron en furiosas manifestaciones callejeras en Miami y Washington, en el curso de las cuales hubo quemadas de banderas... y sombreros mexicanos.

En estas condiciones, a

Gobernación no se le ocurrió mejor cosa que intentar ligar, para desacreditarla, la protesta de Castañeda con la de los anticastristas quemabanderas. Así, y según el documento de Gobernación, al protestar por la deportación de los naufragos, Castañeda, el escritor de izquierda y crítico sistemático del actual gobierno, "se convierte en compañero de viaje... de los exiliados cubanos en Miami". Pero el "argumento de peso" de Gobernación no fue ese, sino uno aún peor: México "como país avanzado", dijo el documento, sabía distinguir bien entre migrantes económicos y verdaderos refugiados. Los cubanos deportados eran meros migrantes económicos y no se podían quedar en nuestro país. México, concluía el argumento, no desea ser "el bote de la basura de otras naciones".

No hay duda que el interés nacional de México requiere que nuestro país haga todo lo posible por no ser la estación de paso de los indocumentados de terceros países que buscan llegar a Estados Unidos, aunque de hecho ya lo es, y de tiempo atrás, para miles de centroamericanos. Convengamos, pues, en que es necesario abordar de frente este problema e intentar llegar a propuestas claras, pero de las que no tengamos que avergonzarnos. Sin embargo, eso no autoriza a ningún funcionario a llamar a los migrantes económicos, indocumentados "basura", ni menos tratarlos como si lo fueran, pues de ser así, resulta imposible evitar la conclusión de que en México somos productores de "basura" al por mayor, ya que nuestro país envía mano de obra indocumentada en grandes cantidades al país vecino del norte. Ese argumento equivale a tirar piedras en casa de cristal, pues cada año, y desde hace muchos, la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos nos regresa como deportados a cientos de miles de conciudadanos que son, como los naufragos cubanos, migrantes económicos indocumentados. La única diferencia entre ambos es que, a ojos de nuestro gobierno, los deportados mexicanos no son delincuentes —lo cual no impide que, a veces, las autoridades a ambos lados de la frontera los traten como tales— y los cubanos sí.

Pasemos ahora al tema de los "compañeros de viaje". Más tardó Comunicación Social de Gobernación en acusar a Castañeda de llevar agua al molino de los anticastristas de Miami, que el gobierno mexicano en retractarse y asumir, en los hechos, la posición de esos cubanos... ¡y la de Castañeda! En efecto, apenas unos días después de efectuada la deportación de los naufragos, las autoridades mexicanas se vieron forzadas a cambiar de opinión y a negociar con el gobierno cubano el retorno a nuestro país de la supuesta "basura". Hoy, de regreso a México, los ocho cubanos

—que aseguraron que después de su rescate no se les dio la posibilidad de solicitar asilo— pueden ya quedarse un año entre nosotros, como "visitantes". Este cambio de 180 grados en la política mexicana, fue explicado en Miami por el millonario Jorge Mas Canosa —uno de los más conocidos y poderosos líderes de la comunidad anticastrista en Estados Unidos—, como resultado de su gestión directa, en su calidad de jefe de la Fundación Nacional Cubano-Americana, ante el Presidente Carlos Salinas.

¿Cuál es la razón de fondo de esta zigzagueante política mexicana? —recuérdese el caso reciente de los indocumentados chinos que Estados Unidos obligó a México a recibir, para poder deportarlos sin problema. Creo que la explicación es obvia: el gobierno mexicano teme a las consecuencias que en estos momentos pueda tener una actitud antimexicana entre la comunidad cubana en Estados Unidos. El destino del Tratado de Libre Comercio (TLC) —centro de todo el proyecto salinista— depende de un hilo y ya no necesita de más enemigos en Washington, pues con los que ya tiene, le sobran. Así pues, y para volver a los términos del documento de Gobernación, ¿quién es, finalmente, el compañero de viaje de quién en este asunto de los naufragos cubanos?

El segundo documento, es de la Procuraduría General de la República (PGR), y se refiere a un accidente automovilístico que sufrió Alvaro Cepeda Neri el domingo 22 de agosto y que involucró a un vehículo de la PGR. Como ya se informó en la prensa, el auto en que viajaban el columnista y su hijo, fue embestido por un automóvil que ostentaba en las portezuelas un número económico de la PGR. Como resultado del choque, Alvaro Cepeda sufrió golpes y la fractura de dos costillas y su hijo lesiones en el cuello. El responsable del accidente se dio a la fuga, pero no sin que antes Alvaro Cepeda anotara el número y la placa, y lo denunciara ante el Ministerio Público y en la prensa (La Jornada, 23 de agosto). En estas condiciones, a la PGR no le quedó más salida que responder.

La PGR aceptó que el auto que chocó con el de Alvaro Cepeda es suyo y está asignado ni más ni menos que a la instancia más adecuada para atender el problema y no para crearlo: al director general de Quejas y Denuncias de esa dependencia. De acuerdo a la versión oficial, el sábado 21, ese funcionario prestó su vehículo oficial a uno de sus hijos para que asistiera "a una reunión" con amigos: una vez ahí, uno de esos amigos lo tomó sin su consentimiento y fue éste quien chocó con el columnista y luego se dio a la fuga.

Según la PGR, fue el propio director de Quejas y Denuncias quien llevó al amigo de su hijo ante el

SIGUE EN LA PAG. CUARENTA Y DOS

# El Diablo Está en los Detalles

Sigue de la página treinta y ocho

Ministerio Público para responder por su conducta. Luego, el propio procurador ofreció que la PGR repararía el daño. Bien por la explicación, pues así queda claro que se trató de un accidente producto de la irresponsabilidad y no de una agresión premeditada a un comentarista político crítico del gobierno. Sin embargo, el documento se quedó corto, pues no explica por qué un auto oficial, adquirido y mantenido con dineros públicos, es usado por la familia de uno de sus funcionarios como si fuera propio. ¿Qué, esos vehículos, que para todo propósito práctico funcionan como patrullas, pues en los costados ostentan el intimidatorio número económico de una corporación a la que el ciudadano normal teme, y con razón, pueden ser usados como autos para los hijos en los fines de semana? En otros países, más cuidadosos que el nuestro con la propiedad pública, como Estados Unidos, por ejemplo, a más de un funcionario le ha costado la carrera el uso de vehículos oficiales para fines privados. Sin embargo, tal parece que en un ambiente como el nuestro,

donde el uso privado de los bienes públicos es una práctica centenaria, es normal que los vehículos oficiales y otras cosas, tengan un doble uso, público-privado. Otra pregunta, ¿por qué ofreció la PGR cubrir ella la reparación del daño, es decir, por qué se ofrecen recursos públicos para reparar lo que debe ser pagado directamente por el responsable? El procurador ofreció disculpas públicas a Cepeda Neri por el desafortunado incidente. De nuevo, qué bien que lo haya hecho, pero hubiera sido mejor que además ofreciera que no se volverán a usar vehículos o cualquier otro bien público, para fines que no sean los estrictamente necesarios para el desempeño del servicio.

En conclusión, hay ocasiones en que las explicaciones oficiales revelan un poco más de lo que se propusieron sus autores.

Tales revelaciones son, en el fondo, resultado de una contradicción permanente entre lo que el sistema pretende ser y lo que realmente es. La contradicción es muy vieja, congénita, pero con el paso del tiempo la sociedad la tolera menos.